

|              |  |   |
|--------------|--|---|
| <b>IMUSA</b> | <b>SISTEMA DE ASEGURAMIENTO DE<br/>LA CALIDAD EN LA INSTALACIÓN Y<br/>MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO<br/>PÚBLICO<br/>MANUAL</b> | Edición: 0 Revisión: 0<br>Capítulo: 12<br>Fecha: 12/10/2.000<br>Página 1 de 1 |
|--------------|--|---|

## **CAPÍTULO 12: ESTADO DE INSPECCIÓN Y ENSAYO**

### **12.1.- OBJETO.-**

Los diferentes materiales, así como los diferentes estados de fabricación deberán estar identificados en cuanto a que están aceptados o rechazados.

### **12.2.- ALCANCE.-**

Todos aquellos materiales que sean recibidos y/o transformados en IMUSA.

### **12.3.- RESPONSABILIDADES.-**

En obra las determinadas por el PAC, en el almacén por el responsable del mismo, determinadas en el Procedimiento PC 10/01.

### **12.4.- CONTENIDOS.-**

Los materiales se inspeccionarán al recibirse de acuerdo con lo establecido en el Plan de Calidad y basándose en el resultado de la inspección se clasificarán en ubicaciones marcadas o con etiquetas de colores de acuerdo con el resultado de la inspección.

En el almacén, las ubicaciones que se contengan material aceptado, estarán marcadas con color verde y las ubicaciones que contengan el material rechazado se identificarán con color rojo.

Las ubicaciones que contengan el material pendiente de inspección se identificarán con color amarillo.

En obra se pondrá una etiqueta de indicación del B.O. a que corresponde con colores basándose en el código anterior, a los lotes de productos recibidos.

En cuanto al seguimiento del estado de los materiales, se hará por medio de la hoja de petición de materiales que estará verificada por calidad y de los albaranes de compra de los materiales suministrados directamente, y en las instalaciones a través del PPI de la Obra.